EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJÉRCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **PABLO JOSE TELLO ZAMBRANO** identificado con CC No. 1077840696, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	PABLO
Segundo Nombre:	JOSE
Primer Apellido:	TELLO
Segundo Apellido:	ZAMBRANO
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1077840696
Distrito Militar:	DISTRITO MILITAR # 1
Estado Tarjeta Militar:	RECIBO

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 28 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 18:32:20.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio " La Presentación"

Pitalito, Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 1371 del 3 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Pablo Jose Tello Zambrano

Identificado con T.I. No. 1077840696 de Garzón - Huila

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica
según los planes y programas vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Libro de Actas generales de grado No. 01 Folio No. 147

Hna. María Jesús Gil Gallego
Rectora

Irma Rocio Trujillo Medina
Secretaria

Dado en Pitalito, Huila, a los 4 días del mes de Diciembre de 2020.

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Escaneado con CamScanner

Colegio la Presentación

Pitalito - Huila

Aprobado según Resolución No. 1371 de noviembre 3 de 2004
Inscripción Dane: 341551000259

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Pitalito Huila, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del Colegio de la Presentación, Institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ***ACADEMICA****, según Resolución No 1371 del 3 de noviembre de 2004 emanada de la Secretaria de Educación del Huila.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADEMICO*** *a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

(49) Tello Zambrano Pablo José

T.I. No. 1077840696 de Garzon (Huila)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 58 de fecha 04 de Diciembre de 2020.

Esta acta consta de 58 estudiantes graduados, comienza con el nombre de AVILA JOVEN MARIA PAULA y se cierra con el nombre de VERU LEON MARIA CAMILA.
Para constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el decreto 180 de 1981 y la ley General de Educación de 1994 y el decreto 1075 de 2015.

Dada en Pitalito, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

HNA. MARIA JESUS GIL GALLEGO
C. C. No. 22.054.417 de Santa Rosa de Osos
Rectora

IRMA ROCIO TRIVIÑO MEDINA.
C.C. No. 26.598.992 Timaná (H.)
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICAN:

Que **PABLO JOSÉ TELLO ZAMBRANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.077.840.696, cursó durante el período lectivo de enero 2021 a noviembre 2025, los cinco años que comprende el programa de pregrado de Derecho en esta Universidad.

Que **PABLO JOSÉ TELLO ZAMBRANO**, cursó y aprobó todas las materias del programa de pregrado en Derecho el 12 de diciembre de 2025.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).-

MARÍA JULIETA VILLAMIZAR DE LA TORRE
Secretaria General

CAROLINA ACOSTA BELALCÁZAR
Secretaria Académica

Steven G.

JOSÉ RESTOM
ABOGADOS

A quien corresponda,

JOSÉ JAIME RESTOM MERLANO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de socio fundador de la oficina **JOSE RESTOM ABOGADOS**, domiciliada en Colombia, por medio de este escrito, certifico que el doctor **PABLO JOSÉ TELLO ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.077.840.696 de Bogotá D.C, presta servicios profesionales para la firma desde el 10 de noviembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el 25 de octubre de dos mil veintiséis (2026).

El doctor **TELLO ZAMBRANO** presta servicios jurídicos relacionados con la asesoría y consultoría en materia penal; elaboración de conceptos jurídicos; análisis, evaluación y prevención de riesgos penales; apoyo a la representación judicial de clientes al interior de procesos penales; formulación de las acciones constitucionales y legales relacionadas con la representación judicial; estudio de viabilidad de alternativas de terminación anticipada del proceso penal; diseño e implementación de programas de cumplimiento (criminal compliance), entre otros.

En lo que se refiere a la representación judicial, los servicios prestados incluyen la participación independiente en la defensa estratégica e integral de los intereses de las personas naturales o de las empresas, en calidad de defensores o de representantes de víctimas al interior del proceso penal, en casos que involucran delitos contra la administración pública, contra el sistema financiero, contra el patrimonio económico, contra la fe pública, contra la eficaz y recta impartición de justicia, contra la vida e integridad personal, contra la libertad individual y otras garantías, y contra otros intereses jurídicos protegidos.

Y en lo relativo a la asesoría y consultoría, presta servicios de análisis de riesgos inmersos en negocios, decisiones empresariales, la implementación de buenas prácticas en las compañías y, en general, la prevención de delitos en actividades económicas.

Esta certificación se expide, a petición del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSÉ JAIME RESTOM MERLANO
C.C. 1.010.235.887 DE BOGOTÁ D.C.
SOCIO FUNDADOR
JOSÉ RESTOM ABOGADOS

DAVID
ESPINOSA
ACUÑA
& ASOCIADOS

Bogotá 3 de noviembre de 2026

A QUIEN INTERESE

La presente tiene como fin certificar que el señor **PABLO JOSE TELLO ZAMBRANO,** identificado con cédula de ciudadanía # 1.077.840.696 de Bogotá, estuvo vinculado mediante contrato laboral a término indefinido con nuestra firma de abogados desde el 5 de abril de 2025 hasta el 7 de noviembre de 2025, desempeñando el cargo de Paralegal

Dentro de las funciones desarrolladas por el señor **PABLO JOSE TELLO ZAMBRANO** se encontraban:

- Revisión e impulso de procesos judiciales
- Redacción de documentos y memoriales jurídicos
- Acompañamiento y apoyo en audiencias judiciales, entre otros.
- Estudios jurisprudenciales e investigación jurídica en derecho penal y disciplinario.
- Revisión de expedientes

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de noviembre (11) de dos mil veinti seis (2026).

Atentamente

ANDREA ROZO CARREÑO
ADMINISTRADORA
David Espinosa Acuña y Asociados S.A.S.

T. +57 1 7451037
E. contacto@deaa.com.co
D. Cra 16A # 79-48, Piso 7.
Bogotá, COL.

www.davidespinosayasociados.com

TRUTH • RESEARCH • EVIDENCE •

El suscrito representante legal de
BUSINESS RISK CONSULTANCY GROUP S.A.S.
(antes, Fonseca & Asociados S.A.S.)
NIT. 900.933.087-9

Expide el siguiente
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE PRÁCTICAS

Practicante: Pablo Tello – Universidad Externado de Colombia.
Fecha de inicio: 04 de abril de 2024.
Fecha de terminación: 30 de octubre de 2024.
Número de horas realizadas: 150 horas.

Actividades desarrolladas

1. Realizó estudios jurisprudenciales del Tribunal Superior de Bogotá – sala de Extinción de Dominio, frente a casos fallados por esa instancia, con la finalidad de ser aplicados en la construcción de líneas jurisprudenciales útiles en la gestión del despacho.

2. Asistió a reuniones del servicio de consultoría que presta la Compañía a empresas del sector privado, en las que se trataron temas de diseño, implementación y auditoría de sistemas de prevención del riesgo; tales como: SARLAFT, SAGRILAFT, PTEE y Habeas Data.

3. Realizó estudios doctrinales sobre aspectos relevantes para los servicios prestados por la Compañía, tales como; compliance, regulación de los negocios FINTECH en Colombia, Ciber finanzas y derecho penal económico.

4. Participio en los estudios del mercado sobre empresas prestadoras del servicio de prevención del riesgo en el sector privado, ello con el fin de colaborar en los proceso de Benchmarking de la Compañía.

Javier Fernando Fonseca Alvarado
Representante Legal
Business Risk Consultancy Group S.A.S.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 01:49:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077840696** y Nombre: **PABLO JOSE TELLO ZAMBRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150308183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:47:22 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077840696**

Apellidos y Nombres: **TELLO ZAMBRANO PABLO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305403158

PIB
13:44:26

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO JOSE TELLO ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077840696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 13:50:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077840696
Código de Verificación	1077840696261026135036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bogotá D.C. 28 de octubre de 2026

Señora
MARÍA LUCÍA FRANCO ENSUNCHO
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y parentescos.

Respetado (a)

Yo PABLO JOSE TELLO ZAMBRANO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.840.696, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (__) NO (_X_) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

Cuento con la formación académica, los conocimientos jurídicos y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente las obligaciones contractuales. De igual manera, dispongo de la autonomía e independencia técnica, así como de la capacidad de organización y disponibilidad de tiempo requeridas para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del contrato.

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: (Marque con una X la opción que corresponda)

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
He sido condenado mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles). En caso de ser persona jurídica he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional.		X
Soy socio de una empresa cuya cuyo representante legal, administrador, miembro de la junta directiva o socio controlante, fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Como interventor he incumplido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		X
He sido sancionado disciplinariamente con destitución (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Soy actualmente servidor(a) público del Estado. (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Fui miembros de la junta o consejo directivo o desempeñando funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (En caso afirmativo, indiqué los detalles y fecha de retiro).		X
Fui servidor(a) público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o una entidad del sector en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o de Control Interno (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembros de las juntas o consejos directivos de entidades del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Tengo uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad vinculado (a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados)		X
Tengo a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco)		X
Soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de		X

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
un ex directivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años. (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		
Soy miembro de la junta o consejo directivo de corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo que desempeñe cargos de dirección o manejo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		X
Tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art. 2 Decreto 830 de 2021)		X

Declaro que SI ( ) NO (X) ESTOY inhabilitado o poseo una incompatibilidad o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2019), que (iii) no me encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato, (iv) que conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo recibir notificaciones al correo electrónico que indico a continuación en cualquier fase del Proceso Contractual: pablotello2004@gmail.com.

Atentamente,



Nombre: Pablo Jose Tello Zambrano
Tipo y número de identificación:
C.C. 1.077.840.696 de Bogotá D.C.



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano hCaptcha Privacidad - Condiciones

1077840696

Powered b

La CC/NIT que ha buscado

No evidencia contratación en el SECOP.

Cerrar

¿Es
hec

La Secre
cuenta c
denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

¡Haga clic aquí!